



EXPTE. D. - 8551 /10-11



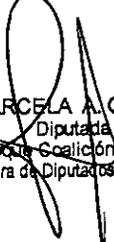
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

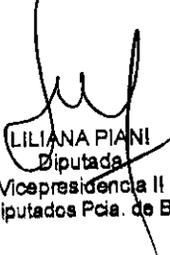
PROYECTO DE RESOLUCION

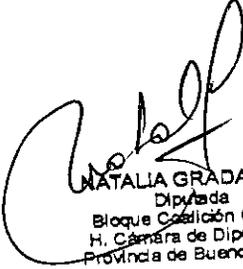
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

Expresar su más honda preocupación y enérgico rechazo por el accionar del personal de la Comisaría 6ª. de La Plata, que en flagrante violación a las leyes nacionales, provinciales y al marco jurídico internacional del que nuestro país forma parte, golpearan salvajemente y torturaran a un joven de 17 años al que detuvieron por supuesta resistencia a la autoridad, el día 5 de octubre del corriente año.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Una vez más el accionar de la policía de nuestra provincia es centro de una investigación por casos de torturas y apremios.

Y también una vez más, es un joven la víctima de este terrible accionar, que, afortunadamente, lograra conservar su vida y, no solo ello, sino demostrar el valor ciudadano necesario para afrontar los riesgos que una denuncia de este tipo pudiera acarrearle.

El titular de la Defensoría del Fuero Penal Juvenil número 16, Julián Axat Della Croce, y la Fiscal Silvina Pérez del mismo fuero, junto al Comité Contra la Tortura de la Provincia de Buenos Aires presentaron una denuncia penal contra el personal de la comisaría 6ª., La Plata, por torturas, apremios y vejaciones ocurridas el 5 de octubre del corriente año en perjuicio de un joven de 17 años.

Según indica la denuncia, es desde la misma comisaría que se comunican con la defensoría y la fiscalía del fuero, para informar la detención del joven, por el presunto delito de resistencia a la autoridad, disponiéndose la inmediata libertad.

Al día siguiente el joven se presenta ante los estrados judiciales y relata los sucesos que debió sufrir, de los cuales se le veían en el cuerpo las señas evidentes de la golpiza y apremios recibidos.

Cuenta que estando en casa de un amigo arreglando su moto, para un patrullero y lo sacan a los golpes del lugar, y una vez tirado en el piso, recibe una brutal golpiza. Al rato llegan cuatro patrulleros más, de los que bajan varios policías, quienes también intervienen pateándolo y golpeándolo delante de algunos vecinos que miraban. Lo esposan y lo llevan a la comisaría, mientras le decían que "ahora te doy un tiro en los sesos y te tiro al río".

En otra parte del relato, el joven menciona que se da cuenta que lo llevan a la comisaría 6ª, y que el mismo que lo amenazó con pegarle un tiro pide por radio que consigan una bolsa. Al llegar lo recluyen en un calabozo del fondo donde, según relata, entre 15 y 20 oficiales comienzan a golpearlo por todo el cuerpo, que estando tirado en el piso uno le saca el cinturón y comienza a azotarlo con la hebilla del mismo sobre la espalda, pudiéndose constatar que quedó marcada con la forma de dicha hebilla.

Luego y mientras sangraba por nariz y boca, lo hacen sentar en una silla con las manos esposadas y le aplican el submarino seco, mientras lo golpeaban por todo el cuerpo con las culatas de sus armas y le exigían que firmara los papeles por resistencia a la autoridad. Al negarse a hacerlo le aplican el submarino llenado un tanque con agua podrida, mientras seguían golpeándolo hasta que, finalmente firmó los papeles.

No conforme con la brutalidad empleada, una vez firmado los papeles lo amenazan con que si denuncia lo sucedido "se la iban a agarrar con mi familia y que yo era hombre muerto", agregando que está en condiciones de reconocer a los que le hicieron pasar por este



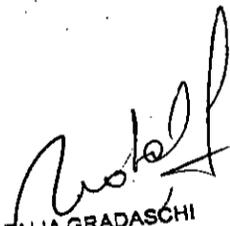
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

calvario, y denunciando que ese mismo día el personal de la comisaría 6^a detuvo y golpeó brutalmente a otro joven.

El informe médico de la Dra. Laura Rico de la Asesoría del Cuerpo Técnico Pericial coincide con las lesiones que el joven relatara haber sufrido, al igual que las fotografías tomadas y que acompañan la presentación judicial.

Esperamos que ante hechos de tal gravedad, que desafortunadamente se repiten periódicamente a lo largo de nuestra provincia, los integrantes del ejecutivo provincial recapaciten y analicen la peligrosidad que implica devolverle facultades para accionar a una policía con series déficits en el campo del respeto irrestricto de los derechos humanos, y en especial el de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires